



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00630 00
DEMANDANTE: LUZ NORA SÁNCHEZ ARIAS
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA, PROTECCIÓN SA

En atención al escrito remitido por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual pretende la entrega del depósito judicial con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003820626 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

El título de la referencia será entregado a favor del abogado Oscar Darío Ríos Ospina, quien cuenta con la facultad para ello. El apoderado deberá allegar copia de la cédula con el fin de que le sea entregado el título en mención.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega del título judicial 413230003820626 que obran en el expediente a la parte demandante.

SEGUNDO. ENTREGAR el título referenciado al abogado Oscar Darío Ríos Ospina, portador de la TP n.º 115.384 del CSJ, quien cuenta con la facultada para ello. Tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 092 del 03 de junio de
2022.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

DAD

